

HOJA INFORMATIVA: El presidente Biden anuncia nuevas acciones para asegurar la frontera

HOGAR

SALA DE PRENSA

DECLARACIONES Y COMUNICACIONES

Nuevas acciones impedirán que los migrantes que crucen nuestra frontera sur ilegalmente reciban asilo

Biden toma medidas mientras los republicanos del Congreso anteponen la política partidista a la seguridad nacional y votan dos veces en contra de las reformas más duras en décadas.

Desde su primer día en el cargo, el presidente Biden ha pedido al Congreso que asegure nuestra frontera y aborde nuestro fallido sistema de inmigración. Durante los últimos tres años, mientras el Congreso no ha actuado, el Presidente ha actuado para asegurar nuestra frontera. Su Administración ha desplegado la mayor cantidad de agentes y oficiales jamás vista para abordar la situación en la frontera sur, ha incautado niveles récord de fentanilo ilícito en nuestros puertos de entrada y ha reunido a los líderes mundiales en un marco para abordar los patrones migratorios cambiantes que están afectando a todo el mundo. Hemisferio oeste.

A principios de este año, el presidente y su equipo llegaron a un acuerdo bipartidista histórico con los demócratas y republicanos del Senado para implementar las reformas más trascendentales de las leyes de inmigración de Estados Unidos en décadas. Este acuerdo habría agregado personal crítico de inmigración y fronteras, habría invertido en tecnología para capturar fentanilo ilegal, habría implementado reformas radicales al sistema de asilo y habría otorgado autoridad de emergencia al Presidente para cerrar la frontera cuando el sistema estuviera abrumado. Pero los republicanos en el Congreso optaron por anteponer la política partidista a nuestra seguridad nacional y votaron dos veces en contra del conjunto de reformas más duras y justas en décadas.

El presidente Biden cree que debemos asegurar nuestra frontera. Es por eso que hoy anunció acciones ejecutivas para impedir que los migrantes que cruzan nuestra frontera sur ilegalmente reciban asilo. Estas acciones estarán vigentes cuando los altos niveles de encuentros en la Frontera Sur excedan nuestra capacidad de generar consecuencias oportunas, como es el caso hoy. Harán que sea más fácil para los oficiales de inmigración expulsar a aquellos que no tienen una base legal para quedarse y reducirán la carga de nuestros agentes de la Patrulla Fronteriza.

Pero debemos ser claros: esto no puede lograr los mismos resultados que la acción del Congreso y no proporciona el personal crítico ni los fondos necesarios para asegurar aún más nuestra frontera sur. El Congreso aún debe actuar.

**Las acciones ejecutivas de la Administración Biden-Harris:**

## **Prohibir que los inmigrantes que cruzan ilegalmente la frontera sur reciban asilo**

El presidente Biden emitió una proclamación bajo las secciones 212(f) y 215(a) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad suspendiendo la entrada de no ciudadanos que crucen ilegalmente la frontera sur hacia los Estados Unidos. Esta proclamación va acompañada de una norma final provisional de los Departamentos de Justicia y Seguridad Nacional que restringe el asilo para aquellos no ciudadanos.

Estas acciones estarán vigentes cuando la frontera sur se vea abrumada y facilitarán que los funcionarios de inmigración expulsen rápidamente a personas que no tienen una base legal para permanecer en los Estados Unidos.

Estas acciones no son permanentes. Se suspenderán cuando el número de migrantes que cruzan la frontera entre los puertos de entrada sea lo suficientemente bajo como para que el sistema estadounidense pueda gestionar de forma segura y eficaz las operaciones fronterizas. Estas acciones también incluyen excepciones humanitarias similares a las incluidas en el acuerdo fronterizo bipartidista anunciado en el Senado, incluidas aquellas para niños no acompañados y víctimas de trata.

## **Acciones recientes para asegurar nuestra frontera y abordar nuestro fallido sistema de inmigración:**

### **Fortalecimiento del proceso de selección de asilo**

El Departamento de Seguridad Nacional publicó una regla propuesta para garantizar que los migrantes que representan un riesgo para la seguridad pública o nacional sean expulsados lo más rápido posible en el proceso en lugar de permanecer en detención prolongada y costosa antes de su expulsión. Esta norma propuesta mejorará la seguridad y ofrecerá consecuencias más oportunas para quienes no tienen una base legal para permanecer en los Estados Unidos.

### **Anunciaron nuevas acciones para resolver más rápidamente casos de inmigración**

El Departamento de Justicia y el Departamento de Seguridad Nacional lanzaron un expediente de llegadas recientes para resolver más rápidamente una parte de los casos de inmigración de migrantes que intentan cruzar entre puertos de entrada en la frontera sur en violación de nuestras leyes de inmigración.

A través de este proceso, el Departamento de Justicia podrá conocer estos casos más rápidamente y el Departamento de Seguridad Nacional podrá expulsar más rápidamente a personas que no tienen una base legal para permanecer en los Estados Unidos y otorgar protección a aquellos con afirmaciones válidas.

El acuerdo fronterizo bipartidista habría creado y apoyado un marco aún más eficiente para emitir decisiones finales para todos los solicitantes de asilo. Este nuevo proceso para reformar nuestro abrumado sistema de inmigración sólo puede ser creado y financiado por el Congreso.

## **Visas revocadas de directores ejecutivos y funcionarios gubernamentales que se benefician de los inmigrantes que llegan ilegalmente a los EE. UU.**

El Departamento de Estado impuso restricciones de visa a ejecutivos de varias empresas de transporte colombianas que se lucran con el tráfico de migrantes por vía marítima. Esta acción toma medidas enérgicas contra las empresas que ayudan a facilitar la entrada ilegal a los Estados Unidos y envía un mensaje claro de que nadie debería beneficiarse de la explotación de migrantes vulnerables.

El Departamento de Estado también impuso restricciones de visa a más de 250 miembros del gobierno de Nicaragua, actores no gubernamentales y sus familiares inmediatos por su papel en el apoyo al régimen Ortega-Murillo, que está vendiendo visas de tránsito a migrantes dentro y fuera de Occidente. hemisferio que finalmente se dirigen hacia la frontera sur.

Anteriormente, el Departamento de Estado revocó visas de ejecutivos de aerolíneas chárter por acciones similares.

### **Esfuerzos ampliados para dismantelar el tráfico de personas y apoyar los procesos de inmigración**

Los Departamentos de Estado y de Justicia lanzaron una iniciativa de “Recompensas contra el contrabando” diseñada para dismantelar el liderazgo de las organizaciones de tráfico de personas que traen migrantes a través de Centroamérica y la frontera sur de Estados Unidos. La iniciativa ofrecerá recompensas financieras por información que conduzca a la identificación, ubicación, arresto o condena de los principales responsables de importantes actividades de tráfico de personas en la región.

El Departamento de Justicia buscará sanciones nuevas y mayores contra los traficantes de personas para tener en cuenta adecuadamente la gravedad de su conducta criminal y la miseria humana que causa.

El Departamento de Justicia también se está asociando con el Departamento de Seguridad Nacional para dirigir a fiscales adicionales y personal de apoyo para aumentar los procesamientos relacionados con la inmigración en las fiscalías federales fronterizas cruciales. Los esfuerzos incluyen desplegar fiscales federales auxiliares especiales del DHS adicionales en diferentes oficinas de fiscales federales, asignar personal de apoyo a oficinas críticas de fiscales federales, incluidos abogados del DOJ para brindar detalles en las oficinas de fiscales federales en varios distritos fronterizos, y asociarse con agencias federales para identificar recursos adicionales para combatir estos crímenes.

### **Mejorando la aplicación de la ley de inmigración**

El Departamento de Seguridad Nacional ha enviado agentes a la frontera sur y está remitiendo a un número récord de personas a una expulsión acelerada.

El Departamento de Seguridad Nacional está operando más vuelos de repatriación por semana que nunca. Durante el año pasado, el DHS expulsó o devolvió a más de 750.000 personas, más que en cada año fiscal desde 2010.

Trabajando estrechamente con socios en toda la región, la Administración Biden-Harris está identificando y colaborando en esfuerzos de aplicación de la ley diseñados para detener la

migración irregular antes de que los migrantes lleguen a nuestra frontera sur, ampliar las oportunidades de inversión e integración en la región para apoyar a quienes de otro modo buscarían migrar. y aumentar las vías legales para los migrantes como alternativa a la migración irregular.

### **Incautación de fentanilo en nuestra frontera**

Los funcionarios fronterizos han incautado más fentanilo en los puertos de entrada en los últimos dos años que en los últimos cinco años combinados, y el Presidente ha agregado 40 máquinas de detección de drogas en los puntos de entrada para interrumpir el contrabando de fentanilo hacia el territorio nacional. El acuerdo fronterizo bipartidista financiaría la instalación de 100 máquinas de inspección de última generación adicionales para ayudar a detectar fentanilo en nuestros puertos de entrada de la frontera sur.

En estrecha colaboración con el Gobierno de México, el Departamento de Justicia ha extraditado a Néstor Isidro Pérez Salaz, conocido como “El Nini”, de México a Estados Unidos para enfrentar un proceso por su papel en el tráfico ilícito de fentanilo y abusos de derechos humanos. Este es uno de los muchos ejemplos de esfuerzos conjuntos con México para abordar la epidemia de fentanilo y drogas sintéticas que está matando a tantas personas en nuestros países y a nivel mundial, y para hacer que las organizaciones narcotraficantes rindan cuentas.